

CCP.II/DEC. 206 (XXXII -18)¹

**AUTORIDADES DEL GRUPO AD HOC PARA LA COORDINACIÓN DE LAS INICIATIVAS
ESTRATÉGICAS DE LA OEA RELACIONADAS CON RADIOCOMUNICACIONES**

La 32 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

DECIDE:

1. Tomar nota de un relevo en las Autoridades del Grupo *Ad Hoc* para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones creado por la Decisión CCP.II/DEC. 192 (XXIX -17).
2. Que la Presidencia del Grupo *Ad Hoc* será ejercida por México; que VIASAT ejercerá la asesoría a la Presidencia; y que, Jamaica y Colombia ejercerán la Vicepresidencia.
3. Agradecer a Colombia por el liderazgo ejercido y los resultados entregados desde la creación del Grupo Ad Hoc en la 29 Reunión del CCP.II hasta la realización del relevo de Autoridades en la 32 Reunión del CCP.II.

¹ CCP.II-2018-32-4804r1_e

